

SISTEMA FINANCIERO





Historia del Sistema Financiero

Inicios de la actividad financiera

Banco Boliviano
1867

El crédito hipotecario
Banco Nacional de Bolivia
1871

1890
Promulgación de la Ley de Bancos
2009
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

A la fecha

Entidades Financiera del Estado = 2
Bancos Múltiples = 13
Bancos PYME = 2
Entidades Financieras de vivienda = 3
Cooperativas de Ahorro y Crédito = 31
Instituciones Financiera de Desarrollo = 9



Sistema Financiero, el rol de ASFI y Normativa Vigente

- ¿A qué se llama Sistema Financiero Nacional?
- Al conjunto de entidades de intermediación financieras (EIF) cuyo objeto social es la intermediación financiera y la presentación de servicios financieros complementarios, que están autorizadas, reguladas y supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.



REGULA A:



□ Sistema Financiero, el rol de ASFI y Normativa



¿Cuál es el rol de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)?

- Es regular, controlar y supervisar los servicios financieros velando por el sano funcionamiento y desarrollo de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) preservando la estabilidad del Sistema Financiero en base a las disposiciones de Ley.





□ Sistema Financiero, el rol de ASFI y Normativa



¿Cuál es el carácter de la normativa?

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante reglamentación específica, supervisa el cumplimiento normativo que asegura a los consumidores financieros (clientes) el ejercicio pleno de sus derechos y regula las obligaciones de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF). El cuerpo normativo se denomina Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).



□ Servicios de Intermediación Financiera

- Los servicios que ofrecen los bancos pueden ser a través de operaciones pasivas y activas.

Operaciones pasivas. Se refiere a recibir depósitos de dinero que pueden ser:

Cuenta de Ahorro



Es un servicio que permite depositar cantidades sucesivas de dinero que pueden ser retirados total o parcialmente en cualquier momento.

La cuenta permite: Ganar intereses, realizar depósitos y retiros, efectuar retiros en Cajeros Automáticos, comprar en establecimientos comerciales mediante tarjetas de débito, realizar transferencias electrónicas entre Bancos.



Cuenta Corriente

La Cuenta Corriente es un servicio que permite depositar cantidades sucesivas de dinero que pueden ser retiradas total o parcialmente sin previo aviso, los fondos se pueden disponer a través de giro de cheques, tarjetas de débito o compras en establecimientos (POS).

La disposición de fondos puede ser a través de:

Giro de cheques

Uso de Tarjetas de débito

Compras en establecimientos comerciales

Pueden ser en moneda nacional o extranjera.

Depósito a Plazo Fijo

Son depósitos de dinero entregados a la Entidad Financiera para ser devueltos en un lado determinado más el interés previamente acordado

PLAZO

Pueden ser en moneda nacional o extranjera.



Servicios de Intermediación Financiera



Operaciones activas. Se refiere a operaciones de préstamo de dinero a un determinado plazo, bajo garantía personal, hipotecaria, prendarias u otras.

Crédito

Es un préstamo de dinero que efectúan las Entidades Financieras (EF) a una persona natural para invertir en su negocio, la compra de una vivienda, la compra de un automóvil, viajes, salud y otras necesidades, y a las empresas para capital de operación y/o capital de inversión.

Tipos de Crédito:

Crédito Empresarial: Destinado a financiar actividades de producción o comercialización de empresas grandes.

Crédito Pyme: Es el crédito que se otorga a medianas y pequeñas empresas para financiar sus actividades de producción o comercialización.

Microcrédito: Es el crédito que se otorga a personas, empresas o grupos de personas para financiar una actividad económica pequeña, donde la fuente de pago es el producto de las ventas e ingresos generados por esas actividades.





□ Servicios de Intermediación Financiera

Crédito



Tipos de Crédito:

Crédito Hipotecario de vivienda: Es el crédito otorgado a personas naturales para la compra de terreno y/o construcción o refacción de una casa o departamento.

Crédito de Vivienda de Interés Social: Es el crédito que se otorga a personas que no tienen vivienda o terreno propio.

Crédito de Consumo: Es el crédito que se otorga a una persona para financiar la adquisición de bienes de consumo como ser: automóviles, electrodomésticos, viajes, etc.



□ Cálculo de cuota

Fórmulas

Cuota fija

$$C = \frac{M \times i}{1 - (1+i)^{-t}}$$

Donde:

- M = Monto del préstamos
- i = Interés
- t = Tiempo

Cuota variable

$$1) M = \left(\frac{K}{t} \right)$$

$$2) I = \left(M \times \frac{i}{t} \right)$$

$$3) C = (M + I)$$

Donde:

- M = Monto del préstamos
- K = Saldo Capital
- I = Total interés
- i = Interés
- t = Tiempo



□ Cálculo de cuota - continuación

Cuota fija

$$C = \frac{M \times i}{1 - (1+i)^{-t}}$$

$$C = 1,071.81$$

$$C = \frac{12,000 \times \frac{0.13}{12}}{1 - (1 + \frac{0.13}{12})^{-12}}$$

Datos:

- Capital = Bs. 10,000
- Interés = 13% anual
- Tiempo = 12 meses

No. Cuota	A pagar	Cuota	Capital	Interés	Saldo
1	1.071,81	1.071,81	941,81	130,00	11.058,19
2	1.071,81	1.071,81	952,01	119,80	10.106,18
3	1.071,81	1.071,81	962,32	109,48	9.143,86
4	1.071,81	1.071,81	972,75	99,06	8.171,11
5	1.071,81	1.071,81	983,29	88,52	7.187,82
6	1.071,81	1.071,81	993,94	77,87	6.193,88
7	1.071,81	1.071,81	1.004,71	67,10	5.189,18
8	1.071,81	1.071,81	1.015,59	56,22	4.173,59
9	1.071,81	1.071,81	1.026,59	45,21	3.146,99
10	1.071,81	1.071,81	1.037,71	34,09	2.109,28
11	1.071,81	1.071,81	1.048,96	22,85	1.060,32
12	1.071,81	1.071,81	1.060,32	11,49	0,00
Totales	12.861,69	12.861,69	12.000,00	861,69	

□ *Derechos y Obligaciones*

Derechos

- *A recibir la información del producto que esta contratando.*
- *A leer y revisar con detalle el contrato antes de su firma.*
- *Una vez firmado el contrato, tiene derecho a exigir una copia del mismo.*
- *A recibir el plan de pagos.*



Obligaciones

- *A proporcionar información cierta, suficiente y oportuna a la Entidad de Intermediación Financiera (EIF).*
- *Pagar puntualmente las cuotas establecidas en el plan de pagos.*
- *Destinar los fondos para la finalidad que se ha establecido en el contrato.*



REQUISITOS PARA UN CRÉDITO



- Fotocopia de CI
- Respaldo de Ingresos (asalariado tres últimas boletas de pago, certificado de trabajo extracto de AFPs o documentación que respalte la existencia del negocio, NIT, Licencias, Autorizaciones, etc.
- No tener deudas directas o por garantías en estado vencido, ejecución o castigado y/o con calificación B, C, D, E, o F en otras Entidades.
- Contar con garantes personales o patrimonio.



CLIENTE CPOP



Conozcamos al cliente **CPOP**

*Cliente con pleno y
oportuno cumplimiento
de pago

Es un Cliente con pleno y oportuno cumplimiento de pago, con un historial crediticio que muestre que durante los últimos 60 meses cuenta mínimamente con 24 reportes mensuales consecutivos o no pagando puntualmente. Siendo CPOP puede obtener beneficios como incremento de plaza disminución de tasa de interés u otro.

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN!**



makeameme.org